

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.** aumentó su capital en US\$ 18.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J.3269 el 08 de septiembre de 2006.

El capital actual suscrito de US\$ 233.000,00, está dividido en 233.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, y el capital autorizado es de US\$ 466.000,00.

Quito, 08 de septiembre de 2006

Econ. Bolívar Bolaños Garalcoa
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & EXPORTADORA MANCERA S.A. IMANSA

La compañía **IMPORTADORA & EXPORTADORA MANCERA S.A. IMANSA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 28 de agosto de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G.I.J.0006233

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, ALQUILER, FABRICACION, MANTENIMIENTO, INTERMEDIACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS,...

Guayaquil, 6 de septiembre de 2006

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

EXTRACTO DE CITACION

A: RAUL FERNANDO ZAMBRANO ROJAS, se le hace saber que dentro del Juicio de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD No. 1976-2006, se encuentra:

JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS.

Causa No. 1976-2006. Suspensión de Patria Potestad.

Guayaquil, 31 de agosto del 2006, las 11h19.

VISTOS: En mérito al sorteo efectuado, avoco conocimiento de la presente causa de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD que propone la señora NORMA ARACELI QUIJUE VARIAS, en contra del señor RAUL FERNANDO ZAMBRANO ROJAS, la misma que por ser clara, precisa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite. En consecuencia y por cuanto la actora declara y manifiesta desconocer la individualidad o residencia del demandado, se dispone que se cite al mismo por uno de los diarios de esta ciudad mediante tres publicaciones en días distintos, en caso de no comparecer dentro del término de 20 días después de la última publicación será declarado en rebeldía y se continuará con el trámite de la presente causa, de conformidad a lo que dispone el Art. 62 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el casillero Judicial que señala así como la autorización conferida a su abogado patrocinador. NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- F). Dra. Alemania Centeno Henk, Juez Primero de la Niñez y Adolescencia del Guayas.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Guayaquil, 6 de septiembre del 2006

Ab. Carlos Pínela Manobanda
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL GUAYAS

Sep. 15-18-20